



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE GASTOS DE VIAJE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2012 Y 2013”

INFORME : UAI INF. N° 07/2014

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2014 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 05/2014 de 9 de abril de 2014, se ha previsto realizar la Auditoría Especial sobre Gastos de Viaje en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Superior, correspondiente a las gestiones 2012 y 2013.

1.2 Objetivos

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables en los gastos de viaje (viáticos y pasajes) en la Facultad de Humanidades.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar si los gastos de viajes efectuados por la Facultad de Humanidades, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto de las afirmaciones de integridad, exactitud, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar si los gastos de viajes se han efectuado en el marco del Reglamento para la Entrega de Fondos Diversos con Cargo de Cuenta y en concordancia a disposiciones legales.
- Establecer si los gastos de viaje se efectuaron en función a los objetivos de la Entidad y se encuentran previstos en el Programa Operativo Anual y el Presupuesto.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende la información y documentación generada en la planificación y ejecución de los gastos de viaje relativa a:

- Los programas Anuales de Operaciones y Presupuestos aprobados y ejecutados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Superior para las gestiones 2012 y 2013.
- Los Registros de Ejecución de Gastos sin Imputación y con Imputación Presupuestaria C31 registran la apertura y el cierre de los fondos en avance por entrega de recursos para viáticos y la respectiva apropiación presupuestaria de los gastos de viaje y su respectiva documentación sustentatoria, como ser: solicitud de gasto de viaje, autorización de viaje, liquidación de viaje, informes de viaje, pasajes, pases a bordo y otra documentación pertinente en relación a la operación.

1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256), y el tipo de evidencia a obtenida fue documentada a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, en relación a las operaciones de entrega de fondos con cargo de cuenta para gastos de viaje en favor del Decano de la Facultad, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes y Administrativos y el cierre de cargo documentado en los registros del SIGMA de la Dirección Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Superior, correspondiente a las gestiones 2012 y 2013.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergentes del examen de Auditoría Especial se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Falta de actualización del Reglamento para la Entrega de Fondos Diversos con Cargo de Cuenta
- 2.2 Falta de actualización del formulario de liquidación de Gastos viaje
- 2.3 Asignación de Viáticos en fecha posterior a la declaración en comisión de viaje
- 2.4 Falta de certificación presupuestaria en la asignación de recursos para gastos por concepto de viáticos

Sucre, 30 de junio de 2014